

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL QUINCE
DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:-----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C.	C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERÍA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA	C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS**

SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORANADO PASTRANA, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUORUM* PARA SESIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:**-----

ÚNICO. TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA DE MANERA CONDICIONADA, A LA LISTA PARCIAL "A" CON TRECE FÓRMULAS DE CANDIDATOS(AS) Y SUPLENTE A DIPUTADOS(AS) A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, POSTULADOS(AS) POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: A) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; B) DEL TRABAJO, Y C) MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MANIFESTÓ QUE EN CASO DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO SE ESTARÍA PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS QUE APARECEN EN LA LISTA, Y COMO HABÍA REFERIDO EN SESIONES PASADAS LE PARECÍA INJUSTO QUE POR LA FALTA DE COBERTURA EN ALGUNO DE LOS DISTRITOS SE NEGARA EL REGISTRO A LOS CANDIDATOS PLURINOMINALES; DE TAL MANERA QUE SE VELARÍA POR LOS DERECHOS DE LOS CANDIDATOS QUE IMPUGNARON ANTE EL TRIBUNAL**

YA QUE SERÍA RIESGOSO QUE LAS SENTENCIAS FUERAN EMITIDAS DE MANERA POSTERIOR A LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, POR LO QUE EL ACUERDO LE PARECÍA, *PRO-HOMINE*. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. RENÉ MUÑOZ VÁZQUEZ, PROPIETARIO). -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN: TRES PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA DE MANERA CONDICIONADA, A LA LISTA PARCIAL "A" CON TRECE FÓRMULAS DE CANDIDATOS(AS) Y SUPLENTE A DIPUTADOS(AS) A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, POSTULADOS(AS) POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: A) DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; B) DEL TRABAJO, Y C) MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA**. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, MENCIONÓ QUE SE PRESENTÓ UN OFICIO EL DIECISÉIS DE ABRIL, QUE CONTENÍA SUSTITUCIONES Y NO SE VEÍAN REFLEJADAS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO, EN PRIMER TÉRMINO, OBSERVACIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, CON RELACIÓN AL INCISO A), DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO DE LA LISTA PARCIAL "A", PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE EN DICHA LISTA APARECÍA EL NOMBRE DE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, A QUIEN EL CONSEJO GENERAL NEGÓ EL REGISTRO COMO CANDIDATA A DIPUTADA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL XXVI, POR LO QUE EL PARTIDO MENCIONADO, DEBERÁ HACER LA SUSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, DICHA OBSERVACIÓN FUE PREVIAMENTE CIRCULADA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. TAMBIÉN INFORMÓ DE MÁS OBSERVACIONES. EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN EL ANEXO RESPECTIVO, DERIVADO DE UN ERROR EN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LAS FÓRMULAS CORRESPONDIENTES A LOS LUGARES CINCO, PROPIETARIO; SIETE, SUPLENTE; Y DIEZ, SUPLENTE DE LA LISTA PARCIAL "A" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, APARECEN LOS NOMBRES DE LUIS DAVID RICARDO BARBA RUBIO, EMILIO REAL GUERRERO Y KARLA ANAHÍ ORTIZ OVANDO; SIENDO LOS NOMBRES CORRECTOS LUIS JAVIER LÓPEZ LEÓN, JAVIER SÁNCHEZ TEXTA Y GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE SUGIRIÓ REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LOS CITADOS NOMBRES EN LAS PARTES CONDUCENTES DEL ACUERDO Y DEL ANEXO MENCIONADO. SEÑALÓ QUE DEL ANÁLISIS REALIZADO EN EL ANEXO DEL CITADO ACUERDO, Y ESPECÍFICAMENTE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LAS FÓRMULAS QUE OCUPAN LOS LUGARES CINCO, SIETE Y DIEZ, DE LA LISTA "A", ES EL CORRECTO, YA QUE LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE SE VALORAN EN DICHS APARTADOS, CORRESPONDEN, EFECTIVAMENTE, A LOS CIUDADANOS LUIS JAVIER LÓPEZ LEÓN, JAVIER SÁNCHEZ TEXTA Y GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, EN CONSECUENCIA, LO ÚNICO QUE TIENE QUE LLEVARSE A CABO ERA CAMBIAR EL NOMBRE DE LOS CIUDADANOS, POR LO QUE EN CONSONANCIA CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, SE PROPONÍA QUE EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO TERCERO DEL ACUERDO, ADICIONAR UN PÁRRAFO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL REGISTRO DE MANERA CONDICIONADA DE LA LISTA PARCIAL "A", HASTA EN TANTO, EL PARTIDO SUSTITUYA LA CANDIDATURA DE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE POR OTRA PERSONA DEL GÉNERO FEMENINO O EN SU CASO, MODIFIQUE EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA PARCIAL "A", A EFECTO DE QUE LAS FORMULAS QUEDEN INTERCALADAS CON GÉNEROS DISTINTOS, POR LO QUE EL NOMBRE DE LA CITADA CIUDADANA NO DEBERÁ APARECER EN LA BOLETA ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACLARÓ QUE EL ACUERDO NO LOS INCLUIA COMO PARTIDO, PERO CELEBRÓ QUE SE HICIERA DE ESA MANERA PARA PRESERVAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

RECONOCIÓ QUE SE DEBÍAN HACER ADECUACIONES SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD O NO, PARA REGISTRAR LAS CANDIDATURAS POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL YA QUE SE TENÍA QUE CUBRIR CON TODA LA PLANILLA EN LOS CUARENTA DISTRITOS, POR LO QUE EL PROYECTO ERA CONGRUENTE CON LA POSTURA DE SU PARTIDO EN LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS Y CIUDADANOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA**, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ SE REALIZARA LA VOTACIÓN DIFERENCIADA EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA MENCIONADA, TODA VEZ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR, VOTÓ EN OTRO SENTIDO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS**, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ HABER ADVERTIDO VARIOS ERRORES EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN CUANTO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNO DE ELLOS EL SEÑALADO POR LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN CUANTO A QUE AL REGISTRO DE EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, YA QUE SE HABÍA NEGADO POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 294, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO; ADEMÁS, NO CONTABA CON LA CERTEZA SI FUE MENCIONADO POR EL SECRETARIO EN SU LECTURA, LO REFERIDO SOBRE KARLA ANAHÍ ORTIZ OVANDO, A LA CUAL EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DETERMINÓ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A SER REGISTRADA COMO CANDIDATA POR NO OBTENER UN DICTAMEN DE FISCALIZACIÓN FAVORABLE. AGREGÓ QUE AL NO CONTAR CON LA CERTEZA DE TODAS LAS MODIFICACIONES, SOLICITÓ QUE LE FUERAN CIRCULADAS POR ESCRITO ANTES DE LA VOTACIÓN PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN SOBRE SU VOTO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA ACLARACIONES.-----

- **EN USO DE LA PALABRA**, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MANIFESTÓ QUE EL ERROR NO ERA ATRIBUIBLE A SU REPRESENTACIÓN, YA QUE PRESENTARON EL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL UN OFICIO MEDIANTE EL CUAL SUSTITUÍAN A QUIENES HABÍAN SIDO SEÑALADOS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "EN LA PRIMERA DE LAS OBSERVACIONES SE SEÑALA QUE HAY UN ERROR EN LOS NOMBRES DEL

ACUERDO. LOS NOMBRES QUE APARECEN EN EL ENCABEZADO DEL ACUERDO SON: LUIS DAVID RICARDO BARBA RUBIO, EMILIO REAL GUERRERO Y KARLA ANAHÍ ORTIZ OVANDO." -----

ESTAS PERSONAS YA FUERON SUSTITUIDAS Y LAS CONSIDERACIONES QUE SE HACEN EN LOS RESPECTIVOS CONSIDERANDOS, ESTÁN REFERIDOS A LOS NOMBRES SIGUIENTES: LUIS JAVIER LÓPEZ LEÓN, JAVIER SÁNCHEZ TEXTA Y GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, QUE SON PARTICULARMENTE LOS NOMBRES CUYA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SE ESTABLECE EN LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

LO ÚNICO QUE SE ADECUARÍA SERÍA EL ENCABEZADO O EL ACÁPITE DEL ACUERDO MISMO QUE HACE REFERENCIA DE MANERA EQUIVOCA A LOS NOMBRES ESTABLECIDOS, EN CUANTO A LA SEGUNDA DE LAS MODIFICACIONES QUE VA ACORDE A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS, ES EN EL SIGUIENTE SENTIDO. EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO TERCERO DEL ACUERDO SE PROPONE ADICIONAR UN PÁRRAFO EN EL QUE SE ESTABLEZCA EL REGISTRO DE MANERA CONDICIONADA DE LA LISTA PARCIAL A, HASTA EN TANTO EL PARTIDO POLÍTICO SUSTITUYA LA CANDIDATURA DE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE POR UNA PERSONA DEL GÉNERO FEMENINO, O EN SU CASO MODIFIQUE EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LA LISTA PARCIAL "A", A EFECTO DE QUE LAS FÓRMULAS QUEDEN INTERCALADAS CON GÉNEROS DISTINTOS. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EN SESIÓN DIVERSA DE ESTE MISMO CONSEJO GENERAL, FUE DETERMINADO COMO IMPROCEDENTE EL REGISTRO COMO CANDIDATA A LA CIUDADANA HERNÁNDEZ DUARTE. ÉSAS SON LAS DOS PRECISIONES. POR LO QUE SE ACLARA DE MANERA DIRECTA, Y LO ÚNICO A QUE PROCEDERÍAMOS SERÍA A LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, INCLUIDA LA PRIMERA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE ESTÁ REFERIDA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS NOMBRES CORRECTOS Y LA SEGUNDA QUE CORRESPONDE AL RETIRO DE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, UNA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR PARA EFECTO DE ESTABLECER LA PROCEDENCIA DE LO SEÑALADO POR LA CONSEJERA WILLIAMS". -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ QUE SE DEBÍA DE AGREGAR UN CONSIDERANDO QUE ESTABLECIERA QUE EL CONSEJO GENERAL YA SE HABÍA PRONUNCIADO SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE PARA SER ELEGIBLE COMO DIPUTADA; POR LO QUE SOLICITÓ SE

VOTARA POR SEPARADO, ES DECIR, PRIMERO SOBRE EL CONSIDERANDO PARA DESPUÉS LO SEÑALADO POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE EL SEGUNDO DE LOS PUNTOS A VOTACIÓN, SERÍA QUE SE AGREGARA UN CONSIDERANDO Y UN PUNTO DE ACUERDO EN LOS QUE SE ESTABLEZCA QUE POR LO QUE HACE A LA FÓRMULA DEL LUGAR OCHO, EN EL QUE APARECE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE Y MARTHA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ ORTIZ COMO PROPIETARIA Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEBE NEGARSE SU REGISTRO COMO CANDIDATA A DIPUTADA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, EN USO DE LA PALABRA, COMENTÓ QUE LA CIUDADANA HABÍA INTERPUESTO UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN, POR LO QUE SE DEBERÍA ESPERAR A QUE EL TRIBUNAL RESOLVIERA. AGREGÓ QUE SE EXTRAÑABA DE LA FALTA DE PERICIA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO POR LO QUE SOLICITÓ MAYOR ESmero EN LA ELABORACIÓN DE ESTOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA).-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE**, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, POR EL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA, RELATIVAS A ADICIONAR UN CONSIDERANDO Y UN PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE HACÍA A LA FÓRMULA OCHO, INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE Y MARTA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ ORTIZ, MISMO QUE SE APROBÓ POR MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**, EN USO DE LA PALABRA, SEÑALÓ QUE SE VOTO AL MISMO TIEMPO LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA WILLIAMS Y LA SUYA, A PESAR DE HABER SIDO REALIZADAS DE MANERA SEPARADA, POR LO QUE SOLICITO SE SOMETIERA A VOTACIÓN DE MANERA SEPARADA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ QUE SE HABÍA REALIZADO DE MANERA CONJUNTA DADO QUE TENÍAN COINCIDENCIA EN EL FONDO, SIENDO LA PRIMERA PARTE DE LA PROPUESTA QUE SE VOTÓ, EN EL SENTIDO DE LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS POR LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, YA QUE DERIVADO DE LA NEGATIVA DE

REGISTRO DE ESTE CONSEJO GENERAL A LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, DEBERÍA DE RETIRARSE SU NOMBRE DE LA BOLETA PARTICULARMENTE Y LA PROPUESTA QUE SE AGREGÓ FUE LA DEL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN, EN EL SENTIDO DE AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS RAZONAMIENTOS DE LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE DICHA CIUDADANA Y AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECIERA QUE EN EL LUGAR OCHO DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL QUE APARECE LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE Y MARTA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ COMO PROPIETARIA Y SUPLENTE RESPETIVAMENTE, FUERAN RETIRADAS. -----

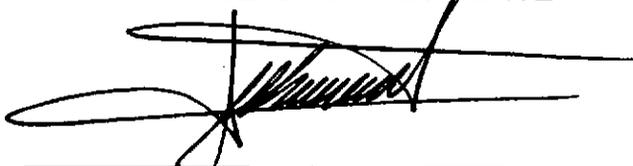
- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** DESTACÓ QUE LO SOLICITADO FUE AGREGAR UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE MENCIONARA QUE EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN ANTERIOR RESOLVIÓ CONSIDERAR INELEGIBLE A LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE POR LO QUE SE DEBÍA VOTAR DE MANERA SEPARADA, DE TAL MANERA QUE DICHA PROPUESTA PODRÍA SER ACOMPAÑADA POR EL CONSEJERO LEZAMA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DE LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, RELATIVA A LA ADICIÓN DE UN CONSIDERANDO EN EL QUE SE SEÑALE QUE EN UNA SESIÓN ANTERIOR FUE VOTADO EN EL CONSEJO GENERAL EL NEGAR EL REGISTRO A LA CIUDADANA EVANGELINA HERNÁNDEZ DUARTE, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** EN VIRTUD QUE SE HABÍA DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

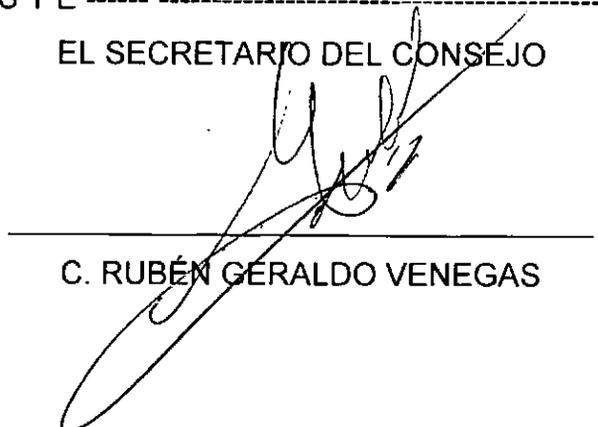
----- **CONSTE** -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



C. RUBÉN GERALDO VENEGAS